



Oficio Nro. MEER-SDCE-2016-0256-OF

Quito, D.M., 14 de marzo de 2016

Asunto: NO OBJECCIÓN DEL BID AL PLIEGO DE BIENES QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPOS DE CALIDAD DE ENERGÍA E INGENIERÍA", CÓDIGO: BID2-RSND-EEAZ-DI-BI-001

Señor Ingeniero
Franklin Isaac Quiñonez Morocho
Gerente General
EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.
En su Despacho

De mi consideración:

El Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Ing. Jesús Tejeda, mediante correo electrónico de 11 de marzo, ha emitido la no objeción al pliego de contratación de bienes del proceso de licitación pública internacional, código: BID2-RSND-EEAZ-DI-BI-001, que tiene por objeto la adquisición de "EQUIPOS DE CALIDAD DE ENERGÍA E INGENIERÍA", con un presupuesto referencial sin IVA de US \$252.112,23, y un plazo de entrega de noventa (90) días, contados a partir de la notificación por parte de la Empresa Eléctrica Azogues de que el anticipo ha sido acreditado a la cuenta bancaria del Contratista.

Una vez que se superen en el pliego los errores formales que ha evidenciado el BID y se completen las fechas tanto en las Instrucciones a los Oferentes como en el Llamado a Licitación, sírvanse remitir el referido documento a esta Unidad Ejecutora, a fin de solicitar al BID, la publicación en la página web de Development Business de las Naciones Unidas, y al SERCOP la publicación en el banner del Portal de Compras Públicas. Su representada deberá realizar la publicación del Llamado a licitación en un medio de prensa escrita de circulación nacional, y publicar el pliego en su página web institucional. Para tal efecto remito a usted la versión del pliego que cuenta con la No Objeción del BID.

Conforme las políticas del BID, se deberá determinar como plazo mínimo desde la convocatoria hasta la fecha de presentación de propuestas cuarenta y dos (42) días calendario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

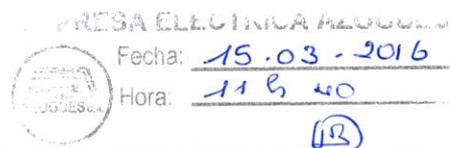
Atentamente,

J.
Dirección Técnica

- Comunicaciones

- Revisión - Miembros Bid

Para su conocimiento y publicación Retación 16/03/2016





Oficio Nro. MEER-SDCE-2016-0256-OF

Quito, D.M., 14 de marzo de 2016


Ing. Julio Patricio Erazo Almeida
GERENTE DE PROYECTO PMD

Anexos:

- pliego_lpi_azogues_no_objeción_bid.zip

Copia:

Señor Ingeniero
Santiago Rubén Córdova Vaca
Asesor de Subsecretaría de Control y Gestión Sectorial

Señor Ingeniero
Giovanny Ernesto Jami Tapia
Analista

Señor Licenciado
Jose Eduardo Rodriguez Frias
Analista

Señora Abogada
Silvia Irene Vargas Carvajal
Especialista de Distribución Proyecto SIGDE

Señor Ingeniero
Cristian Eduardo Perez Luna
Analista TICÁ'S
EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.

Señor Ingeniero
Gustavo Marcelo Cardenas Molina
Director Técnico
EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.

